

Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Dirección General de Obra Pública Municipal

Servicio Administrativo de Edificios Municipales

Nº Expediente: 2021/001060

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP)

Importe de licitación: 398.245,65 € (IVA excluido).

ASUNTO: INFORME APERTURA SOBRE Nº 1. Las obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de reforma para la instalación de un sistema de aislamiento térmico exterior sobre envolvente, sistema de ventilación en aulas y actuaciones de mejora de iluminación en zonas comunes en CEIP JUAN DE MAIRENA de Sevilla, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través de la Junta de Andalucía.

El anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21 de diciembre de 2021. Plazo de licitación: hasta el día 11 de enero de 2022.

Con fecha 11 de enero de 2022, habiendo concluido el plazo de licitación, y según consta en el certificado expedido por la Jefe del Registro General, a las 14:28h, se han registrado en plazo y hora las proposiciones de las siguientes empresas:

- 1.- ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.; RE: 00900001320; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.
- 2.- IMPERMEABILIZACIONES SAFER, S.L.; RE: 00900001411; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.
- 3.- CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.; RE: 00900001418; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.
- 4.- M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.; RE: 00900001510; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.
- 5.- CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U. Y IVANTEL, S.L.U.; RE: 00900001537; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.
- 6.- APIMOSA S.L.; RE: 00900001581; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.
- 7.- LÓPEZ SEQUERA PROYECTOS Y OBRAS, S.L.; RE: 00900001601; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.
- 8.- AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L.; RE: 00900001624; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.
- 9.- CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.; RE: 00900001634; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.

Código Seguro De Verificación	wDymFuVTCFOjmtf6S3zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	14/01/2022 10:02:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wDymFuVTCFOjmtf6S3zuLA==		



10.- CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.; RE: 00900001636; EL 11 DE ENERO DE 2022; 2 SOBRES.

Asimismo, se ha recibido comunicación previa, a través de fax/correo electrónico de envío postal, de las siguientes:

- GESTIÓN DE VIVIENDAS VERA-CRUZ, S.L.; RE: 00900001656; EL 11 DE ENERO DE 2022; EMAIL.

Además, con fecha de 11 de enero de 2021, se recibe en la dirección de correo electrónico del Servicio Administrativo de Edificios Municipales, edificiosadministracion@sevilla.org, correo electrónico de la empresa - INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, SL., comunicando la presentación su oferta por correo postal al presente expediente y adjuntando 2 justificantes de correos, fechados el 11/01/2022 a las 13:11 y 13:13, respectivamente.

Al respecto:

El artículo 159.4.c) de la LCSP y en el 80.2 del RGLCAP, se dispone que “los sobres a que se refiere el apartado anterior habrán de ser entregados en las dependencias u oficinas expresadas en el anuncio o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado en aquél, salvo que el pliego autorice otro procedimiento, respetándose siempre el secreto de la oferta.”

El Anexo I de los PCAP, en su apartado 1 señala, como “único lugar de presentación de ofertas: *Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, Plaza de San Sebastián, nº 1: Edificio Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián; 41004 Sevilla. Horario: De lunes a viernes, de 9.00 h a 14.00h.- Finalizado el plazo y horario indicado para la presentación de ofertas, no serán admitidas aquellas que no hubieran tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.*”

Por ello, no habiendo tenido entrada los Sobres en el Registro General en el plazo indicado en el anuncio de licitación, procede excluir de la licitación a las empresas GESTIÓN DE VIVIENDAS VERA-CRUZ, S.L. y INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.

Visto lo anterior, conforme a lo establecido en la cláusula 10.1 del PCAP aprobado para la licitación, se ha procedido en este Servicio a analizar el contenido del Sobre nº 1 de las empresas que han licitado en el procedimiento indicado, habiéndose, en su caso, cumplimentado el trámite de subsanación cuando era incompleta o insuficiente, con el siguiente resultado:

- 1.- ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L., se entiende completa.
- 2.- IMPERMEABILIZACIONES SAFER, S.L., se entiende completa.
- 3.- CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A., se entiende completa.
- 4.- M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L., se entiende completa.
- 5.- CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U. Y IVANTEL, S.L.U., se entiende completa.
- 6.- APIMOSA S.L., se entiende completa.
- 7.- LÓPEZ SEQUERA PROYECTOS Y OBRAS, S.L., se entiende completa.
- 8.- AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L., se entiende completa.
- 9.- CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L., se entiende completa.
- 10.- CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L., se entiende completa.

Código Seguro De Verificación	wDymFuVTCFOjmtf6S3zuLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	14/01/2022 10:02:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wDymFuVTCFOjmtf6S3zuLA==		



De conformidad con la Recomendación de fecha 24 de septiembre de 2018, efectuada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE o registro equivalente establecido en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se advierte que no resulta obligatorio, en este procedimiento, la inscripción de los licitadores en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma y, por tanto, no será exigible la declaración responsable prevista en el apartado 2.2 letra B) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A tenor de lo expuesto, se propone a Mesa de Contratación lo siguiente:

PRIMERO.- Inadmitir a la licitación las ofertas enviadas y no recibidas por las empresas que a continuación se indican, por no haber tenido entrada en el Registro General dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación:

- 1.- GESTIÓN DE VIVIENDAS VERA-CRUZ, S.L.
- 2.- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, SL

SEGUNDO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

- 1.- ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L.:
- 2.- IMPERMEABILIZACIONES SAFER, S.L.
- 3.- CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO, S.A.
- 4.- M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- 5.- CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U. Y IVANTEL, S.L.U. (UTE CEIP JUAN DE MAIRENA)
- 6.- APIMOSA S.L.
- 7.- LÓPEZ SEQUERA PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
- 8.- AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L.
- 9.- CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.
- 10.- CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE EDIFICIOS MUNICIPALES.
P.A.

LA JEFA ADJUNTA DEL SERVICIO
Fdo.: Nuria Hernández Bouton

MESA DE CONTRATACIÓN.-

Código Seguro De Verificación	wDymFuVTCFOjmtf6S3zuLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Nuria Hernandez Bouton	Firmado	14/01/2022 10:02:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wDymFuVTCFOjmtf6S3zuLA==			